



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°273, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE  
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA  
EL MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 13.00 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (Presidente), Roberto Guerrero del Río y Roberto Zahler Mayanz, de manera presencial, y del consejero señor Iván Norambuena Farías, de manera telemática.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

**A CUENTA**

1. Oficio SG N°252/2024, de 11.09.2024, de S.E. el Presidente del Senado, señor José García Ruminot.
2. Oficio SG N°253/2024, de 11.09.2024, de S.E. el Presidente del Senado, señor José García Ruminot.

Quedan para la orden del día.

**B ACTAS ANTERIORES**

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°272, de 10.09.2024.

**C ORDEN DEL DÍA**

1. **Oficio SG N°252/2024 y SG N°253/2024, ambos de 11.09.2024, de S.E. el Presidente del Senado, señor José García Ruminot.**

El señor Presidente informa que se ha recibido en la cuenta de correo electrónico de la secretaría ejecutiva, desde la Secretaría del Senado, oficios dirigidos al Presidente del Consejo y al consejero señor Norambuena, que informan del acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios del Senado en sesión de 09.09.2024.

Las comunicaciones, dirigidas al Presidente del Consejo y al consejero señor Norambuena y recibidas en la cuenta de correo de la secretaría ejecutiva, hacen referencia a un acuerdo de los Comités del Senado adoptado en sesión de 09.10.2024, que consistió en solicitar a la Comisión Bicameral del artículo 66 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, adoptar las medidas pertinentes y revisar la continuidad en el cargo o la percepción de la respectiva dieta, respecto de los Consejeros que actualmente son candidatos en el próximo proceso electoral a desarrollarse en el mes de octubre de 2024.



Atendido el tenor de los oficios, estos fueron remitidos a los señores consejeros tan pronto fueron recibidos, dando lugar a consultas entre ellos para efectos de definir la posición del Consejo.

Seguidamente, el Presidente del Consejo informa sobre una carta que, junto al consejero señor Norambuena, están enviando, con esta misma fecha, al señor Presidente del Senado, en respuesta a los referidos oficios.

En dicha comunicación, los consejeros informan al señor Presidente del Senado, que, en su momento, el Consejo Resolutivo analizó las eventuales incompatibilidades o inhabilidades que afectarían a sus miembros para ser candidatos en las próximas elecciones regionales y municipales, concluyéndose que no existe restricción legal o reglamentaria para ello, pues la incompatibilidad solo se produce al asumir los cargos de elección popular de que se trate y esta, como toda norma de este tipo, es de derecho estricto. Agregan que, tampoco, se advirtió ninguna incoherencia o inconsistencia con las funciones que se desempeñan en el Consejo, pues este regula las asignaciones parlamentarias respecto de las cuales existe prohibición absoluta para su destinación a una campaña electoral.

Finalizan, expresando que, sin perjuicio de lo anterior y con el ánimo de mantener alejado al Consejo de cualquiera discrepancia pública, considerando que se trata de un órgano común del Congreso Nacional, han decidido renunciar a la percepción de la dieta, a contar de esta fecha y hasta la elección que se desarrollará los días 26 y 27 de octubre próximo, con lo cual se garantiza la continuidad de las funciones del Consejo y se satisfacen las aprensiones señaladas por los Comités.

En este marco, el Consejo acuerda tomar nota de las comunicaciones, haciendo presente que no le corresponde adoptar ningún acuerdo en particular sobre las mismas atendidas sus atribuciones, sin perjuicio de mantener los criterios señalados en la sesión ordinaria N°269, de 30 de julio de 2024.

Asimismo, los consejeros señores Guerrero y Zahler, expresan su confianza en que, de este modo, quedará superada esta situación y el Consejo podrá seguir desarrollando sus funciones normalmente.

No existiendo otras materias a tratar, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 13.50 horas.



**JORGE FRITES LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE